

## 46/184. Presupuesto por programas para el bienio 1990-1991

## A

## CONSIGNACIÓN DEFINITIVA DE CRÉDITOS PARA EL BIENIO 1990-1991

*La Asamblea General*

Resuelve que, para el bienio 1990-1991, se aumente en 33.902.400 dólares de los Estados Unidos la suma de 2.134.072.100 dólares consignada en su resolución 45/252 A, de 21 de diciembre de 1990, según se detalla a continuación:

Sección	Consignación aprobada		Consignación definitiva
	en la resolución 45/252 A	Aumento (o disminución)	
	(En dólares EE. UU.)		
<b>TÍTULO I. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales</b>			
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales .....	75 972 300	2 610 000	78 582 300
TOTAL DEL TÍTULO I	75 972 300	2 610 000	78 582 300
<b>TÍTULO II. Asuntos políticos y asuntos del Consejo de Seguridad; actividades de mantenimiento de la paz</b>			
2A. Asuntos políticos y asuntos del Consejo de Seguridad; actividades de mantenimiento de la paz .....	91 172 200	4 894 300	96 066 500
2B. Actividades relacionadas con asuntos de desarme .....	12 346 600	(389 100)	11 957 500
2C. Oficina de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar ...	8 372 300	(685 400)	7 686 900
TOTAL DEL TÍTULO II	111 891 100	3 819 800	115 710 900
<b>TÍTULO III. Asuntos políticos, administración fiduciaria y descolonización</b>			
3. Asuntos políticos, administración fiduciaria y descolonización .....	24 762 800	(1 541 400)	23 221 400
TOTAL DEL TÍTULO III	24 762 800	3 819 800	23 221 400
<b>TÍTULO IV. Actividades económicas, sociales y humanitarias</b>			
4. Organos normativos (actividades económicas y sociales) .	9 320 400	(335 100)	8 985 300
5A. Oficina del Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional .....	4 912 400	164 700	5 077 100
5B. Oficina en Nueva York de las Comisiones Regionales ...	889 700	53 400	942 100
6. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales .....	49 231 400	(1 602 700)	47 628 700
7. Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo	24 983 200	325 400	25 308 600
8. Actividades relativas a cuestiones de desarrollo social en el plano mundial .....	11 611 600	166 400	11 778 000
9. Empresas transnacionales .....	11 649 200	401 500	12 050 700
10. Comisión Económica para Europa .....	37 657 100	(227 200)	37 429 900
11. Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico ....	41 295 900	1 175 600	42 471 500
12. Comisión Económica para América Latina y el Caribe ...	(2 650 100)	57 305 900	54 655 800
13. Comisión Económica para África .....	59 307 100	1 160 900	60 486 000
14. Comisión Económica y Social para Asia Occidental ...	43 938 000	1 201 600	45 139 600
15. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo .....	84 381 200	(37 700)	84 343 500
16. Centro de Comercio Internacional .....	16 855 700	(1 018 100)	15 837 600
17. Centro de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo ...	4 490 900	(180 800)	4 310 100
18. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	11 576 200	211 000	11 787 200

<i>Sección</i>	<i>Consignación aprobada en la resolución 45/252 A</i>	<i>Aumento (o disminución)</i>	<i>Consignación definitiva</i>
	<i>(En dólares E.E. UU.)</i>		
19. Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) .....	10 611 700	(260 600)	10 351 100
20. Fiscalización internacional de drogas .....	10 540 000	(546 000)	9 994 000
21. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados .....	38 860 300	805 400	39 665 700
22. Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre .....	7 315 800	109 600	7 425 400
23. Derechos humanos .....	19 044 200	695 300	19 739 500
24. Programa ordinario de cooperación técnica .....	37 503 900	(671 200)	36 832 700
TOTAL DEL TÍTULO IV	<u>593 281 800</u>	<u>(1 058 700)</u>	<u>592 223 100</u>
<i>TÍTULO V. Justicia y derecho internacionales</i>			
25. Corte Internacional de Justicia .....	14 749 000	1 500 300	16 249 300
26. Actividades jurídicas .....	19 977 700	(921 400)	19 056 300
TOTAL DEL TÍTULO V	<u>34 726 700</u>	<u>578 900</u>	<u>35 305 600</u>
<i>TÍTULO VI. Información pública</i>			
27. Información pública .....	91 771 500	833 300	92 604 800
TOTAL DEL TÍTULO VI	<u>91 771 500</u>	<u>833 300</u>	<u>92 604 800</u>
<i>TÍTULO VII. Servicios de apoyo comunes</i>			
28. Administración y gestión .....	434 020 900	4 689 400	438 710 300
29. Servicios de conferencias y de biblioteca .....	384 343 200	4 022 800	388 366 000
TOTAL DEL TÍTULO VII	<u>818 364 100</u>	<u>8 712 200</u>	<u>827 076 300</u>
<i>TÍTULO IX. Contribuciones del personal</i>			
31. Contribuciones del personal .....	310 460 500	19 977 400	330 437 900
TOTAL DEL TÍTULO IX	<u>310 460 500</u>	<u>19 977 400</u>	<u>330 437 900</u>
<i>TÍTULO X. Gastos de capital</i>			
32. Construcción, reforma, mejoras y trabajos importantes de conservación de locales .....	72 841 300	(29 100)	72 812 200
TOTAL DEL TÍTULO X	<u>72 841 300</u>	<u>(29 100)</u>	<u>72 812 200</u>
TOTAL GENERAL	<u>2 134 072 100</u>	<u>33 902 400</u>	<u>2 167 974 500</u>

*79a. sesión plenaria  
20 de diciembre de 1992*

## B

## ESTIMACIONES DEFINITIVAS DE INGRESOS PARA EL BIENIO 1990-1991

*La Asamblea General*

Resuelve que, para el bienio 1990-1991, se aumenten en 18.902.400 dólares de los Estados Unidos las estimaciones de ingresos de 381.753.800 dólares aprobadas en su resolución 45/252 B, de 21 de diciembre de 1990, según se detalla a continuación:

	Suma aprobada en la resolución 45/252 B	Aumento (o disminución)	Estimaciones definitivas de ingresos
<i>(En dólares EE. UU.)</i>			
<i>Sección de ingresos</i>			
<b>TÍTULO I. Ingresos por concepto de contribuciones del personal</b>			
1. Ingresos por concepto de contribuciones del personal . . .	315 433 500	19 741 100	335 174 600
TOTAL DEL TÍTULO I	315 433 500	19 741 100	335 174 600
<b>TÍTULO II. Otros ingresos</b>			
2. Ingresos generales . . . . .	59 425 300	(3 982 900)	55 442 400
3. Actividades que producen ingresos . . . . .	6 895 000	3 144 200	10 039 200
TOTAL DEL TÍTULO II	66 320 300	(838 700)	65 481 600
TOTAL GENERAL	381 753 800	18 902 400	400 656 200

*79a. sesión plenaria  
20 de diciembre de 1991*

## C

## CONSIGNACIONES NETAS PARA EL BIENIO 1990-1991

*La Asamblea General*

Resuelve que, para el bienio 1990-1991:

1. Se aumenten en 15.000.000 de dólares de los Estados Unidos (cifra neta) las sumas aprobadas en sus resoluciones 45/252 A y B, de 21 de diciembre de 1990, según se detalla a continuación:

	Suma aprobada en las resoluciones 45/252 A y B	Aumento (o disminución)	Estimaciones definitivas
<i>(En dólares EE. UU.)</i>			
Gastos . . . . .	2 134 072 100	33 902 400	2 167 974 500
Ingresos . . . . .	381 753 800	18 902 400	400 656 200
Necesidades netas . . . . .	1 752 318 300	15 000 000	1 767 318 300

2. Además de las consignaciones aprobadas en el párrafo 1 *supra*, se contraigan compromisos por una suma neta de hasta 13.867.100 dólares con cargo al presupuesto ordinario para el bienio 1990-1991 con el asentimiento de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto; esa suma será prorrateada entre los Estados Miembros con arreglo a la escala de cuotas para el año 1992<sup>15</sup> y se consignará en los estados financieros correspondientes al bienio 1990-1991. Sobre esa base, la Asamblea General examinará y aprobará las consignaciones y estimaciones definitivas de ingresos para el bienio 1990-1991 lo antes posible en 1992 con carácter *ex post facto*.

*79a. sesión plenaria  
20 de diciembre de 1991*